

JUNTA ACLARATORIA

LPL-016/2025



“SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES PARA MOVILIDAD, TIANGUIS Y CENTRO DE TRÁMITES”

APERTURA: Siendo las **11:00 horas** del día **viernes 7 siete de Marzo del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten Ing. **José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Humberto Palafox Hernandez** en representación del órgano interno de Control y **Edgar Oswaldo Hernández Barajas** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-016/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo A** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **04 de Marzo 2025 a las 15:00(horas)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): de **PERSPECTIVE GLOBAL DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **Miguel Angel Montoya Martin del Campo**

Preguntas:	Respuestas:
1.- Refiriéndonos a la página 24, entre el RF-10 y el RF-11, se le solicita a la Convocante aclare de ser posible si los RF's ¿ se refieren al componente móvil o al backoffice?	R=Del 1 al 10, los Requerimientos Funcionales se refieren al componente móvil. Del número 11 al 33 se refiere al componente backoffice.

JUNTA ACLARATORIA

LPL-016/2025



“SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES PARA MOVILIDAD, TIANGUIS Y CENTRO DE TRÁMITES”

<p>2. Se le solicita a la Convocante, referente a la aplicación de Tianguis, especificar:</p> <p>a) Si existe información previa, en qué formato se encuentra y si debe ser migrada</p> <p>b) Cuántos usuarios deberán ser capacitados para el componente móvil</p> <p>c) Cuántos usuarios deberán ser capacitados para el componente backoffice</p>	<p>a) R=Sí existe una base de datos en formato SQL y deberá ser considerada la migración de esta información.</p> <p>b) R=Una vez adjudicado se proporcionará esta información.</p> <p>c) R=Una vez adjudicado se proporcionará esta información.</p>
<p>3. Se le solicita a la Convocante, referente a la aplicación de Movilidad, especificar:</p> <p>a) Si existe información previa, en qué formato se encuentra y si debe ser migrada</p> <p>b) Cuántos usuarios deberán ser capacitados para el componente móvil</p> <p>c) Cuántos usuarios deberán ser capacitados para el componente backoffice</p>	<p>a) R=No se considera migrar información previa.</p> <p>b) R=Una vez adjudicado se proporcionará esta información.</p> <p>c) R=Una vez adjudicado se proporcionará esta información.</p>
<p>4. Se le solicita a la Convocante, referente a la aplicación de Centro de Trámites, especificar:</p> <p>a) Si existe información previa, en qué formato se encuentra y si debe ser migrada</p> <p>b) Cuántos usuarios deberán ser capacitados para el componente backoffice</p>	<p>a) R=Una vez adjudicado se proporcionará esta información.</p> <p>b) R=Una vez adjudicado se proporcionará esta información.</p>
<p>5. Se le solicita a la Convocante, referente a todos los sistemas solicitados, si se contará con la infraestructura de hardware, software y comunicaciones requeridas para el efecto</p>	<p>R=El Municipio proveerá lo necesario para que los aplicativos operen de acuerdo a las especificaciones técnicas que se determinen, para lo cual el proveedor</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]

JUNTA ACLARATORIA

LPL-016/2025



“SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES PARA MOVILIDAD, TIANGUIS Y CENTRO DE TRÁMITES”

	adjudicado deberá atender lo anterior con la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, que determinará los recursos de Tecnologías de Información que sean requeridos para el efecto.
--	---

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 11:30 del 07 siete de marzo 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-016/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
Edgar Oswaldo Hernández Barajas en representación del área requirente.	
Humberto Palafox Hernandez en representación del Órgano Interno de Control.	
Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director General de Recursos Materiales.	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Perspective Global de México S. de R.L. de C.V.	Angel Angel Martaya Martín del Campo	
2			

ELABORÓ:PYUV/lmrv